



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Especial n° 6 es parte de la comunidad barilochense desde el 26 de junio de 1976. Se encuentra situada en el Barrio Las Quintas en la Calle Onelli n° 1872. En sus inicios, la escuela comenzó funcionando en un local aledaño a la Casa del Deporte, ubicado en la Avenida 12 de Octubre y Rolando, correspondiente a las instalaciones municipales. Luego, en 1979 se mudó a un edificio en la calle Elordi y más tarde en dos lugares por la zona del Barrio Belgrano, sobre Pasaje Gutiérrez. En 1982, se convirtió en sede un inmueble residencial en la esquina de Frey y Ángel Gallardo, denominado Split, para finalmente establecerse en el actual edificio de la calle Onelli en 1987.

La misión de la Escuela Especial n° 6, de San Carlos de Bariloche, es garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad, temporal o permanente, en todos los niveles y modalidades del sistema, a partir de estrategias diversificadas y recursos de apoyo educativo, especializados y complementarios, orientados a mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje para que los estudiantes participen y se beneficien de una educación de calidad y equidad.

Durante la gestión del Gobernador Alberto Weretilneck, en respuesta a la necesidad educativa, se realizó la construcción del nuevo edificio en el mismo predio de la escuela. El 24 de noviembre de 2016, se realizó la inauguración de la 1° etapa y en octubre del año 2018 se dio por finalizada la obra del edificio en su totalidad.

Las situaciones de discapacidad por las cuales se solicita a la Escuela Especial n° 6 la intervención, están relacionadas a a discapacidades intelectuales, neuromotoras, múltiples y Trastornos de Espectro Autista. En la actualidad, la Escuela Especial N° 6, en Inclusión Escolar, aborda una cantidad de 335 estudiantes con discapacidad que asisten a instituciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Bariloche y localidades vecinas como Dina Huapi, Mascardi, Ñirihuau y Pilcaniyeu. La sede de la Escuela Especial N°6 tiene una matrícula de 105 estudiantes, algunos de los cuales comparten su asistencia a escuelas y jardines del ámbito común, realizando trayectorias compartidas, y otros, asisten solo a la Escuela Especial.

La escuela se estructura de la siguiente manera: Escuela Primaria de Modalidad Especial de Jornada Simple de 4 horas, categoría Primera. La carga horaria se distribuye en: Matemática -Lengua- Ciencias Sociales- Ciencias Naturales-Educación Física -Música; en las horas en los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

talleres: Educación Sexual Integral, Actividades de la Vida Diaria, Sala sensorial, atendiendo a las diferentes necesidades de la población que asiste a la institución.

La escuela para niños con discapacidad fue electa por el Ministerio de Educación de la Nación, para recibir el Premio Maestros Argentinos 2017, por su proyecto "Sentir, percibir, expresar: una forma de aprender", que propone la adquisición de conocimientos a través de estímulos sensoriales para los chicos. Los Premios Maestros Argentinos reconocen la labor desarrollada por equipos docentes de todo el país que lograron mejoras en el aprendizaje de sus alumnos a través de la aplicación de proyectos educativos eficientes.

Como parte de los proyectos institucionales, se puso en marcha el proyecto "REVISTA YAMPAI". La revista tomó el nombre de la Escuela Especial n° 6. "Yampai", significa "resplandor" en mapudungun.

El espacio favorece el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas, además de fomentar la construcción de una escuela abierta a la comunidad, concientizando sobre la importancia de la aceptación y el respeto hacia la diversidad de todos y cada uno de los ciudadanos como sujetos de derecho.

La revista es un puente entre la institución y las familias, pero además extiende su abanico a las comunidades de la escuela especial n° 19, el Taller de capacitación integral Enrique Angelelli y diversos espacios donde haya personas con discapacidad.

La información allí brindada abarca temas como recreación, tratamientos, rehabilitación, derechos, entre otros, que llega a padres o tutores que muchas veces desconocen, transformándose en un pilar fundamental la difusión de los ejemplares.

Por ello;

Autora: Silvia Paz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, el proyecto "Revista Yampai", llevado a cabo por la comunidad educativa de la Escuela Especial n° 6, de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.